

Reglamento Programa Nuevos Dirigentes 2025

1. Objetivo del Programa.

Promover un espacio de formación que incentive a jóvenes que desarrollan actividades afines con el objetivo fundacional de la Bolsa de Comercio de Santa Fe a participar en organizaciones e instituciones intermedias, capacitándose en el ámbito de la dirigencia.

2. Admisión. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 25 a 45 años de edad.
- Desempeñarse en el ámbito empresarial, profesional o de instituciones intermedias del entorno regional.
- Completar ficha de inscripción y cuestionario.
- Presentar un CV actualizado.
- Entregar una carta de recomendación de alguna persona que haya participado del programa en un ciclo anterior, de un socio de la Bolsa de Comercio o de alguna persona reconocida en su ámbito laboral/institucional.

3. Costos.

Participantes de primer año: deberán abonar dos aranceles de \$ 25.000 cada uno. El primero en el mes de marzo y el segundo en el mes de julio.

Participantes de segundo año: deberán abonar dos aranceles de \$ 25.000 cada uno. El primero en el mes de enero y el segundo en el mes de julio.

Dichos aranceles son para atender gastos administrativos, los encuentros del programa son financiadas por la Bolsa de Comercio, no generando erogación extra a los participantes seleccionados.

4. Selección.

Los aspirantes serán seleccionados por los miembros de la Comisión Coordinadora del programa.

Tendrán prioridad los socios de la institución y/o quienes desempeñen funciones en empresas asociadas a la Bolsa.

5. Duración.

El programa tiene una duración de un año. Las actividades se desarrollan entre los meses de marzo y diciembre.

6. Asistencias.

Para recibir un certificado de finalización y calificar para formar parte del grupo senior del programa debe acreditarse un mínimo de 70% de asistencias a las actividades agendadas dentro del año calendario.

7. Participantes de segundo año.

Quienes cumplan con la asistencia mínima y se encuentren interesados, podrán continuar vinculados al programa bajo el rol de participantes de segundo año.

8. Participantes Senior.

Una vez finalizado el segundo año, los participantes pueden optar por asociarse a la Bolsa y asumir el rol de senior. Este grupo colabora en forma activa con los nuevos ingresantes, acompañándolos y pudiendo asistir a cualquiera de las actividades previstas en agenda. Además, pueden ser convocados a participar de actividades institucionales de la Bolsa fuera del programa.

9. Cronograma.

- Reunión de lanzamiento:

Presentación institucional de la Bolsa de Comercio de Santa Fe (BCSF) y el Laboratorio: bienvenida a cargo de las autoridades. Reseña histórica, actividades y servicios que se prestan. Recorrido de las instalaciones.

- Conferencias:

Seis encuentros tipo disertación. Cada instancia se desarrolla en un espacio reducido, propicio para que los participantes del programa interactúen entre sí y con el disertante. Se

prioriza un perfil de excelencia en los conferencistas que permita instruir a los participantes en temas objetivos de interés regional y global.

- Visita institucional.

Con el objeto de relacionar a los participantes con entidades vinculadas a la BCSF.

- Cena.

Cena de fin de año donde se pone en común la experiencia y evaluación de la edición.

10. Área de Capacitación.

Los participantes podrán participar en los cursos dictados por la BCSF con descuentos especiales.

11. Participación en las reuniones de Directorio.

Los participantes senior son invitados a asistir a las reuniones de Directorio de la BCSF con el objeto de presenciar la actividad.